



SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UEx

MEMORIA 2023

ANTONIO PÉREZ ORTEGA

1.-INTRODUCCIÓN	4
2.-SERVICIO DE PREVENCIÓN. HISTORIA	5
3.-ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	7
3.1-Delegados de Prevención	7
3.2- Comité de seguridad y salud	8
3.3.-Servicio de Prevención de la UEx.....	9
4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DISCIPLINAS TÉCNICAS	15
4.1.- Investigación de daños a la salud	15
4.1.1.- Investigación de accidentes de trabajo	15
4.1.2.- Índices de incidencia.....	16
4.1.3.- Enfermedades profesionales.....	17
4.2.- Comunicaciones de incidencias	17
4.3.- Comunicaciones de embarazo	18
4.4.- Evaluaciones de riesgos.....	18
4.4.1.- Evaluaciones de seguridad e higiene.....	18
4.4.2. Evaluaciones ergonómicas.....	18
4.5.- Revisión de las evaluaciones de riesgos.....	18
4.6.- Implantación de planes de emergencias.....	19
4.7.- Actuaciones de coordinación empresarial.....	19
4.8. Elaboración de documentación técnica.....	19
4.9.- Otros informes y actuaciones	20
5.- ACTIVIDADES SANITARIAS	21
5.1.- Vigilancia de la salud	21
5.2 Consultas no programadas.....	24
5.3- Incapacidad temporal.....	24
5.4 Evolución de la vigilancia de la salud	27
6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN	29
6.1.- Formación de las personas trabajadoras	29
6.1.1. Cursos presenciales impartidos por el personal del Servicio:	29
6.1.2. En colaboración con otras entidades:.....	29
6.2.- Información a las personas trabajadoras	31
7.- FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO	33

7.1.- Participación en congresos, cursos y otras actividades	33
7.1.1.- Participación en cursos y congresos presenciales	33
7.1.2.- Participación en actividades online.....	33
7.1.3.- Participación en actividades formativas por parte de otras entidades	33
8.- PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y COMISIONES	35
9.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.....	36
10.- OBJETIVOS PARA EL AÑO 2024	37
10.1.- Objetivos generales	37
11.- PROPUESTAS PARA 2024	38
11.1 Propuestas de la Unidad Sanitaria.	38
11.2 Propuestas de la Unidad Técnica.....	40
ANEXO I: MEMORIA DE FREMAP	41
ANEXO II: CAMPUS VIRTUAL.....	55
ANEXO III: LA UEX CÓMO ESPACIO CARDIOPROTEGIDO.	57

I.-INTRODUCCIÓN

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, [Ley de Prevención de Riesgos Laborales](#) desarrolla la política de protección de la salud de las personas trabajadoras en general y en particular, la prevención de los riesgos derivados de su trabajo. En ella se establece el conjunto de garantías y responsabilidades precisas para implantar un adecuado nivel de protección de la salud de las personas trabajadoras frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, de un modo coherente, coordinado y eficaz de prevención de los riesgos laborales.

Plenamente aplicable a las personas trabajadoras de la UEx, pues cuando alude a trabajadores y empresarios, se entenderán también comprendidos en estos términos, respectivamente, de una parte, el personal con relación de carácter administrativo o estatutario y la Administración pública para la que presta servicios.

Los derechos de información, consulta y participación, formación en materia preventiva, paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente y vigilancia de su estado de salud, en los términos previstos en la Ley, forman parte del derecho de las personas trabajadoras a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Y en lo relativo a la adaptación del puesto de trabajo el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece la obligación para el empresario de adecuar el puesto de trabajo a las circunstancias físicas y personales concretas de cada trabajador. Esta obligación también aparece de forma más o menos específica en el Artículo 4.2 del Estatuto de los trabajadores, en la Directiva 89/391/CEE y en la Directiva 2000/78/CEE.

El Artículo 16 prevé la realización del Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva, disponiendo que la prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.

La Universidad de Extremadura, con el fin de promocionar la salud y seguridad de las personas trabajadoras de la UEx en base a esa normativa y partiendo de la fusión de los Servicios Médicos de Empresa que realizaban su tarea en los campus de Badajoz y Cáceres, hace 24 años creó el Servicio de Prevención propio de la UEx, concretamente el 1 de enero de 2000.

2.-SERVICIO DE PREVENCIÓN. HISTORIA

El Servicio de Prevención de la UEx se crea para poder dar efectivo cumplimiento al derecho de seguridad y salud de las personas trabajadoras garantizado en la Constitución Española, fomentado por la Directiva Marco 89/391/CEE y transpuesto mediante la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

La citada LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (LPRL), expone en su artículo 3, ámbito de aplicación: "Cuando en la presente Ley se haga referencia a trabajadores y empresarios, se entenderán también comprendidos en estos términos, respectivamente, de una parte, el personal civil con relación de carácter administrativo o estatutario y la Administración Pública para la que presta servicios".

En la Exposición de Motivos de la LPRL, se explica: "La protección del trabajador frente a los riesgos laborales exige una actuación en la empresa que desborda el mero cumplimiento formal de un conjunto predeterminado, más o menos amplio, de deberes y obligaciones empresariales, y, más aún, la simple corrección a posteriori de situaciones de riesgo ya manifestadas. La planificación de la prevención desde el momento mismo del diseño del proyecto empresarial, la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y su actualización periódica a medida que se alteren las circunstancias, la ordenación de un conjunto coherente y globalizador de medidas de acción preventiva adecuadas a la naturaleza de los riesgos detectados y el control de la efectividad de dichas medidas constituyen los elementos básicos del nuevo enfoque en la prevención de riesgos laborales que la Ley plantea. Y, junto a ello, claro está, la información y la formación de las personas trabajadoras dirigidas a un mejor conocimiento tanto del alcance real de los riesgos derivados del trabajo como de la forma de prevenirlos y evitarlos, de manera adaptada a las peculiaridades de cada centro de trabajo, a las características de las personas que en él desarrollan su prestación laboral y a la actividad concreta que realizan".

En el Artículo 14 (Derecho a la protección frente a los riesgos laborales), expone que las personas trabajadoras tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de las personas trabajadoras frente a los riesgos laborales. Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las Administraciones públicas respecto del personal a su servicio.

En cumplimiento del deber de protección, el empresario (en la Administración pública, todos los niveles jerárquicos) deberá garantizar la seguridad y la salud de las personas trabajadoras a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

Las obligaciones de las personas trabajadoras establecidas en esta Ley, la atribución de funciones en materia de protección y prevención a trabajadores o servicios de la empresa y el recurso al concierto con entidades especializadas para el desarrollo de actividades de prevención complementarán las acciones del empresario.

Instrumento fundamental de la acción preventiva en la empresa es la obligación regulada en el capítulo IV de estructurar dicha acción a través de la actuación de uno o varios trabajadores de la empresa específicamente designados para ello, de la constitución de un servicio de prevención o del recurso a un servicio de prevención ajeno a la empresa.

El capítulo V regula, de forma detallada, los derechos de consulta y participación de las personas trabajadoras en relación con las cuestiones que afectan a la seguridad y salud en el trabajo. Partiendo del sistema de representación colectiva vigente en nuestro país, la Ley atribuye a los denominados Delegados de Prevención -elegidos por y entre los representantes del personal en el ámbito de los respectivos órganos de representación- el ejercicio de las funciones especializadas en materia de prevención de riesgos en el trabajo, otorgándoles para ello las competencias, facultades y garantías necesarias. Junto a ello, el Comité de Seguridad y Salud, se configura como el órgano de encuentro entre dichos representantes y el empresario para el desarrollo de una participación equilibrada en materia de prevención de riesgos.

Para poder dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IV de la Ley de prevención de riesgos laborales, Ley 31/95, y tal y como establece el R.D. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, en su capítulo III Organización de recursos para las actividades preventivas, artículo 14 relativo a servicios de prevención propios, la Universidad de Extremadura está obligada a crear un servicio de prevención.

La Ley también contempla otra obligación inexcusable que es la evaluación de riesgos y una adecuada planificación preventiva, que como es preceptivo la debe realizar el Servicio de Prevención, ya sea propio o concertado. Esta evaluación de riesgos pasa por la colaboración total de los



Departamentos/Servicios de la Universidad. El primer paso se consideró que fuese el de “identificación” tanto de los recursos humanos de los Departamentos/Servicios, como de los recursos materiales: productos químicos, agentes físicos, agentes biológicos, herramientas, máquinas, etc. No todos los que trabajan en los Departamentos son trabajadores de la UEx: hay contratados, becarios, alumnos, etc., que se tendrán en cuenta, aunque no tengan la consideración de “trabajador de la Universidad”.

3.-ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales plantea la obligación, por parte de todas las personas trabajadoras, en colaborar en aquellas tareas preventivas que le sean encomendadas, en función del nivel de responsabilidad que caracterice a su puesto de trabajo.

Para la organización de la Prevención en la UEx, se siguen las disposiciones que marca la Ley 31/95 y su desarrollo, además en la UEx, mediante RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo, se publica el Acuerdo entre la Universidad de Extremadura y las organizaciones sindicales sobre la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la misma (DOE de 24/2/2009).

En el III Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, publicado en DOE de viernes, 22 de febrero de 2021, concretamente en su Capítulo XII, se regulan las bases y condiciones para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a todos los empleados públicos de la Universidad.

El Real Decreto 843/2011, de 17 de junio (BOE 4/7/2011), modifica los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención: El Real Decreto tiene por objeto establecer los requisitos técnicos y las condiciones mínimas exigidas a los Servicios sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales para su autorización y para el mantenimiento de los estándares de calidad en su funcionamiento.

3.1- Delegados de Prevención

La designación de los delegados de prevención podrá recaer en cualquier empleado público que preste sus servicios en la Universidad de Extremadura. En atención al total de empleados públicos de la Universidad de Extremadura, el número de delegados de prevención será de seis, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.4, párrafo final, serán designados por las organizaciones sindicales atendiendo a la representatividad que ostenten en el total de empleados públicos de la Universidad de Extremadura, siendo modificado con posterioridad a cada proceso de elecciones sindicales con el objeto de adaptarlo a la representatividad existente en cada momento.

3.2- Comité de seguridad y salud

El Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura es el órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones que lleve a cabo la Universidad de Extremadura en materia de prevención de riesgos laborales, estando sus funciones definidas en los artículos 38 y siguientes de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El Comité de Seguridad y Salud tendrá las siguientes competencias:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa. A tal efecto, en su seno se debatirán, antes de su puesta en práctica y en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos, los proyectos en materia de planificación, organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención y proyecto y organización de la formación en materia preventiva.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.



De conformidad con los artículos 35 y 38.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité estará compuesto por los siguientes miembros, cada uno de los cuales dispondrá de voz y voto:

- Seis miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.
- Seis delegados de prevención, designados por las Organizaciones sindicales.

Las funciones y el régimen de organización y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud se desarrollan mediante reglamento interno que se aprobó en el seno del citado órgano.

Según la última modificación del Reglamento de 11/12/2007, los miembros en representación de la Universidad son: Gerente de la UEx, Vicegerente de Recursos Humanos, Letrado Jefe del Gabinete

Jurídico, Jefe Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Director de Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento y un titular de las jefaturas que integran la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento (Jefe de la Unidad Técnica de Obras y Equipamiento o Jefe de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento), que podrán acudir indistintamente.

Pueden asistir con voz, pero sin voto otros representantes de las personas trabajadoras o técnicos y personal del Servicio de Prevención propio y ajeno como asesores e informadores.

3.3.- Servicio de Prevención de la UEx

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura constituye el conjunto de recursos humanos y materiales necesarios para la realización de actividades de prevención, con el fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los empleados públicos, asesorando y asistiendo para ello a la Administración, a los empleados públicos, a sus representantes y a los órganos de representación especializados.

El Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, se crea el 1 de enero de 2000, tras los acuerdos correspondientes de la Junta de Gobierno y del Consejo Social de fecha 28 de octubre y 28 de diciembre de 1999, respectivamente.

Parte de su labor ya se venía realizando por los profesionales sanitarios de la Universidad, que procedentes de los derogados Servicios Médicos de Empresa de Cáceres y Badajoz y a través de su fusión, se crea el Servicio de Prevención cubriendo la disciplinao especialidad de Medicina del Trabajo, organizándose como Unidad Básica de Salud en ambos campus.

Para completar el esquema básico del Servicio de Prevención propio de la Universidad se creó una Unidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, cubierta inicialmente por el Jefe de Servicio y Médico del Trabajo de Cáceres hasta que se creó la plaza específica cumpliendo así el requisito legal de cubrir con medios propios al menos dos disciplinas preventivas.

Las otras dos disciplinas no cubiertas con medios propios, Seguridad e Higiene, se contrataron con un Servicio de Prevención Ajeno; que, en los últimos años, tras el obligatorio proceso administrativo, se hizo con Quirón Prevención. En el año 2020, se cubre la plaza de Técnico Superior en PRL en la especialidad de Higiene Industrial, mediante el proceso selectivo correspondiente, quedando ya sólo la especialidad de Seguridad contratada con Quirón Prevención que finaliza el 11 de febrero de 2022.

En 2022 se produce la conversión de las plazas de Técnicos intermedios a Técnico Superior en Seguridad y Técnico Superior en Ergonomía y Psicosociología aplicada, con lo que no queda ninguna especialidad contratada con la empresa externa.

La organización de los recursos necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades preventivas en el ámbito de la Universidad de Extremadura se regirá por la modalidad de “Servicio de Prevención propio”, integrado en las estructuras orgánicas de la Gerencia dentro del Área funcional de Recursos Humanos.

En la "RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA", figura dentro de Gerencia, en el Área de Recursos Humanos:

ORGANIZACIÓN:

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Puesto Base de Administración.
- Puesto Base de Administración.

UNIDAD DE SALUD LABORAL

- Jefe/a Unidad Técnica de Salud Laboral.
- Puesto Base Especializado Medicina del Trabajo
- Puesto Base Especializado ATS-DUE de Empresa.
- Puesto Base Especializado ATS-DUE de Empresa.

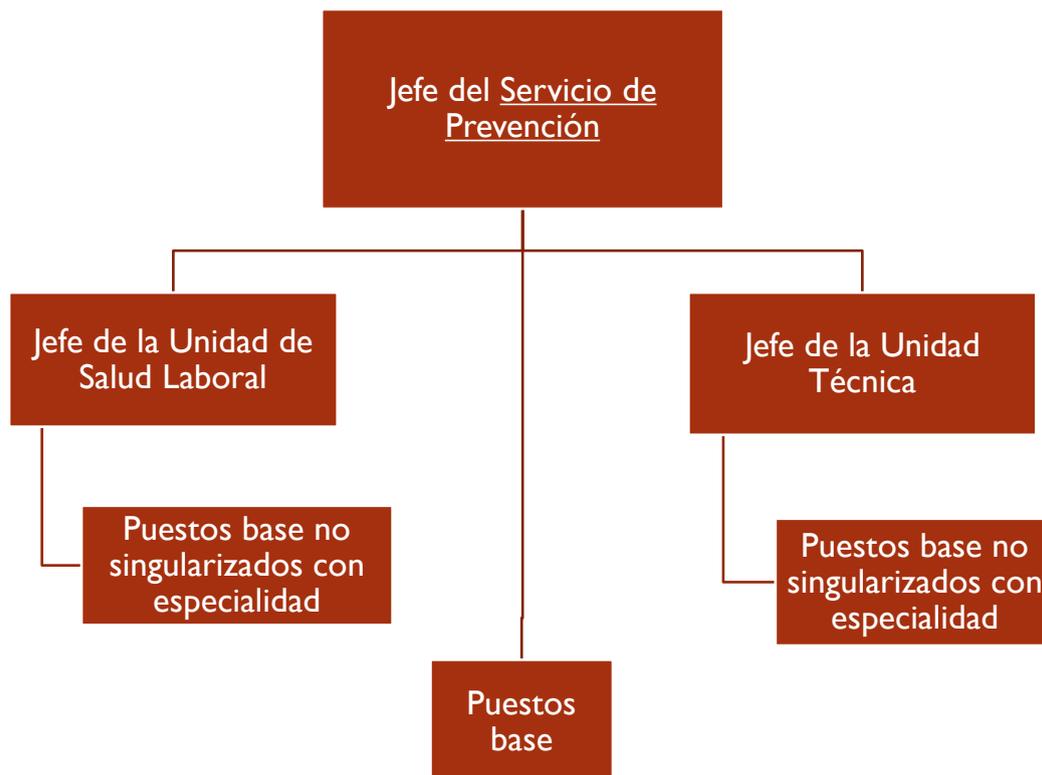
UNIDAD TÉCNICA

- Jefe/a de la Unidad Técnica.

- Técnico Superior en Higiene Industrial.
- Técnico Superior de Seguridad.
- Técnico Superior en Ergonomía y Psicología Aplicada.

De los 9 trabajadores adscritos a este servicio, 6 son mujeres y 3 hombres.

La edad media de los miembros del Servicio es de 51,44 años, cifra que ha bajado en relación con años anteriores. De los 9 trabajadores del Servicio, únicamente 3 superan los 60 años; al contrario de lo que se venía reflejando en las últimas memorias, en las que se el 50% de la plantilla superaba la citada edad. Esto se debe a las últimas jubilaciones que han tenido lugar.



ESTRUCTURA INTERNA:

- Nivel orgánico 3: Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Cáceres/Badajoz).
- Nivel orgánico 4: Jefe/a de las Unidades de Salud Laboral (Cáceres y Badajoz); Jefe/a de la Unidad Técnica.
- Nivel orgánico 6: Puestos base no singularizados con especialidad; Puesto/s base.

Misión de la unidad:

Esta unidad es la encargada de llevar a cabo las acciones legalmente procedentes en materia de prevención contra los riesgos laborales.

Competencias de la unidad:

A) Generales.

- Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación en prevención de riesgos laborales.
- Evaluación de los factores de riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud de las personas trabajadoras.
- Determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.
- Información y formación de las personas trabajadoras en materia preventiva.
- Asesoramiento a los órganos de gobierno universitarios, trabajadores y representantes.
- Prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de las personas trabajadoras en relación con los riesgos derivados del trabajo.
- Coordinación de actuaciones con el/los Servicios de Prevención Ajenos con los que se mantenga concierto.
- Propuesta de mejoras preventivas.
- Cuantas otras acciones que en prevención de riesgos laborales imponga la legislación vigente.

B) Específicas de las distintas unidades.

B.1) Unidades de Salud Laboral (RD 843/2011 de 17 de junio).

- Desarrollar todas aquellas funciones específicas recogidas en el apartado 3 del artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Estudiar, cuando se tenga conocimiento de ello, las enfermedades susceptibles de estar relacionadas con el trabajo, a los solos efectos de poder identificar cualquier relación entre las causas de enfermedad y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.
 - Comunicar las enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales, tal y como establece el artículo 5 del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba

el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, a través del organismo competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Proporcionar la asistencia de primeros auxilios y la atención de urgencia a las personas trabajadoras que lo necesiten.
- Impulsar programas de promoción de la salud en el lugar de trabajo, en coordinación con el Sistema Nacional de Salud.
- Desarrollar programas de formación, información e investigación en su ámbito de trabajo.
- Efectuar sistemáticamente y de forma continua la vigilancia colectiva de la salud de las personas trabajadoras, en función de los riesgos a los que están expuestos, elaborando y disponiendo de indicadores de dicha actividad.
- Participar en las actuaciones no específicamente sanitarias que el servicio de prevención realice en desarrollo de las funciones que tiene atribuidas conforme al apartado 3 del artículo 31 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, a efectos de asegurar el carácter interdisciplinario de dichas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del citado artículo.
- Colaborar con el Sistema Nacional de Salud, tal y como establece el artículo 38 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Colaborar con las autoridades sanitarias en las labores de vigilancia epidemiológica, provisión y mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral, según se establece en el artículo 39 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Participar en cualquier otra función que la autoridad sanitaria les atribuya en el marco de la colaboración contemplada en los artículos 38 y 39 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

B.1) Unidades Técnicas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- Proposición a los órganos de gobierno y servicios de la universidad de las estructuras organizativas necesarias para iniciar las actividades de gestión de la prevención.
- Realización de la evaluación de riesgos en Centros, Departamentos, Servicios y en todos los puestos de trabajo.
- Realización de la Planificación de las Actividades Preventivas, proponiendo las medidas correctoras destinadas a eliminar o reducir los niveles de riesgo detectados durante las evaluaciones de riesgo, juntamente con los representantes designados para tal fin y con miembros de la UEx capaces de asumir una responsabilidad de ejecución sobre diferentes tipos de actuaciones.
- Realización, en cada Unidad del Servicio, de las tareas propias de la especialidad que le corresponden, con arreglo a las exigencias legales establecidas al efecto. La Unidad de Salud Laboral tiene atribuida, igualmente, la vigilancia y control de la salud de las personas trabajadoras en los términos que marca la legislación vigente.
- Actuaciones inmediatas ante la detección o la recepción de comunicaciones acerca de situaciones especialmente peligrosas en las que resulte preciso intervenir rápidamente.
- Recepción, tratamiento y canalización de las comunicaciones acerca de diferentes tipos de deficiencias de seguridad y salud transmitidas por los miembros de la comunidad universitaria.

- Generar documentación de carácter técnico (Instrucciones Operativas, Pliegos de Especificaciones Técnicas, Procedimientos, Manuales) para su sometimiento al Comité de Seguridad y Salud Laboral y su posterior aplicación por los miembros de la comunidad universidad.
- Participación en la elaboración de los Planes de Emergencia para las diferentes organizaciones de la UEX.
- Participación en las actividades de formación e información en materia de Seguridad y Salud para los empleados públicos de la UEX.
- Asesoramiento y participación en el Comité de Seguridad y Salud de la UEX.
- Cuantas otras funciones deriven de las tareas que le corresponden.

4.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS DISCIPLINAS TÉCNICAS

Durante el presente año el personal técnico del Servicio de Prevención Propio de la UEx ha desarrollado las actividades que se relacionan a continuación distribuidas en los siguientes apartados:

4.1.- Investigación de daños a la salud

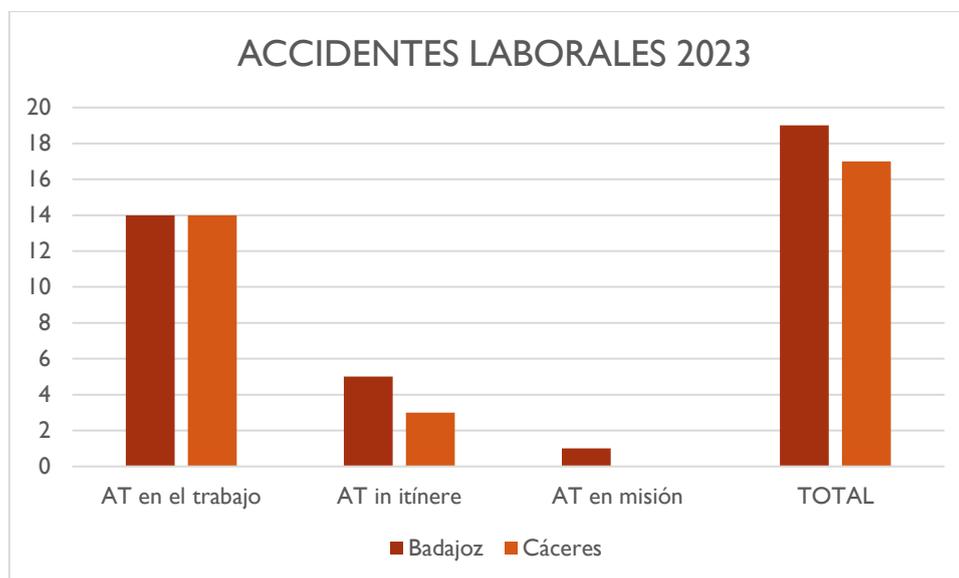
4.1.1.- Investigación de accidentes de trabajo

Se han realizado 37 Investigaciones de accidentes laborales, de los cuales 12 han causado baja médica y 25 sin baja médica.

En la siguiente tabla se reflejan el número de accidentes distribuidos por tipo de contingencia y por entidades gestoras de la misma:

	FREMAP				MUFACE				TOTAL
	Badajoz		Cáceres		Badajoz		Cáceres		
	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	Con baja	Sin baja	
AT en el trabajo	5	8	4	10	1				28
AT in itinere	1	4	1	2					8
AT en misión		1							1
TOTAL	6	13	5	12	1				37

En el siguiente gráfico se reflejan los totales por tipo de contingencia y por semidistrito:



En años anteriores se comunicaban más accidentes laborales en el Semidistrito de Cáceres que en el de Badajoz. En la Memoria del Servicio de Prevención se apuntaba como una de las posibles causas de esta diferencia el desconocimiento, por parte del personal de Badajoz, del procedimiento de comunicación de accidentes.

Por ello se elaboró y difundió a todo el personal el documento informativo *Qué hacer en caso de accidente laboral*, al que también puede accederse en la siguiente dirección:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_prevencion/archivos/ficheros/Noticias/ACTUACION%20EN%20CASO%20DE%20ACCIDENTE.pdf/view

Este año hemos observado que se han igualado las comunicaciones de accidentes en ambos semidistritos.

4.1.2.- Índices de incidencia

Para facilitar el estudio de los datos y su posible tratamiento estadístico, así como el control de la evolución a lo largo del tiempo, se incluyen los índices de siniestralidad que permiten expresar en cifras relativas las características de la accidentabilidad en la empresa, facilitando valores útiles a nivel comparativo.

El Índice de Incidencia representa el número de accidentes ocurridos por cada mil personas expuestas.

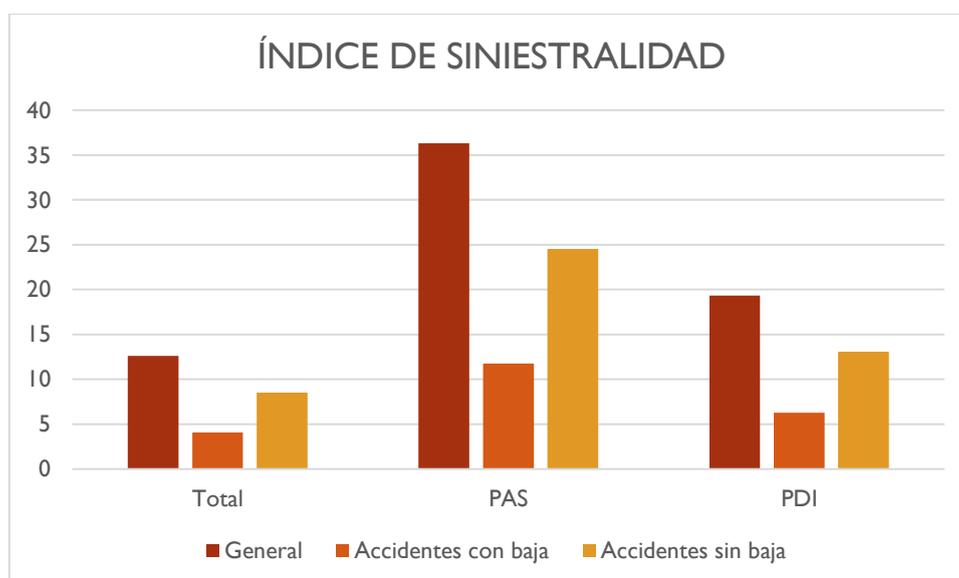
$$I_1 = \frac{N^\circ \text{ total de accidentes} \times 1.000}{N^\circ \text{ medio de personas expuestas}}$$

Se han calculado diferentes Índices de Incidencia de la siniestralidad del año 2023 en la Universidad de Extremadura:

- General: incluye todos los accidentes ocurridos.
- Con baja: incluye sólo los accidentes ocurridos que han causado baja médica.
- PAS: se incluyen los trabajadores contratados como becarios, personal de administración y servicios y técnicos de apoyo. (*)
- PDI: se incluyen los trabajadores contratados como investigadores y como personal docente investigador. (*)

(*) Datos facilitados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx (UTEQ).

INDICE SINIESTRALIDAD	General	Accidentes con baja	Accidentes sin baja
Total	12,61	4,09	8,52
PAS	36,31	11,77	24,53
PDI	19,34	6,27	13,06



4.1.3.- Enfermedades profesionales

No se ha declarado ninguna enfermedad profesional.

4.2.- Comunicaciones de incidencias

Se han atendido 23 Comunicaciones de Incidencia (9 del Campus de Badajoz, 13 del Campus de Cáceres y 1 Campus de Mérida), realizadas por las personas trabajadoras a través de la página web del Servicio de Prevención. Realizándose las visitas, estudios y elaboración de informes pertinentes.

4.3.- Comunicaciones de embarazo

Se han recibido 10 Comunicaciones de Embarazo (5 del Campus de Badajoz, 5 del Campus de Cáceres) realizadas por las trabajadoras a través del formulario establecido al efecto en la página web del Servicio de Prevención.

En todas ellas se realizaron las actuaciones establecidas en el PR1103, Procedimiento para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, aprobado en el Comité de Seguridad y Salud, en sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2014.

4.4.- Evaluaciones de riesgos

4.4.1.- Evaluaciones de seguridad e higiene

Badajoz

Este año no se han realizado Evaluación de Riesgos en Badajoz.

Cáceres

Evaluación de puesto de trabajo de PCI del Depto. de Sanidad Animal. Hospital Clínico Veterinario. Unidad de Patología Infecciosa.

Evaluación de puesto de trabajo de Técnico de Laboratorio en Investigación del Depto. de Sanidad Animal. Hospital Clínico Veterinario. Unidad de Patología Infecciosa.

Evaluación de puesto de trabajo de PCI del Depto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Área Educación Física y Deportiva

4.4.2. Evaluaciones ergonómicas

No se han realizado Evaluaciones Ergonómicas

4.5.- Revisión de las evaluaciones de riesgos

Badajoz

No se han realizado revisiones de evaluaciones de riesgos.

Cáceres

No se han realizado revisiones de evaluaciones de riesgos.

4.6.- Implantación de planes de emergencias

Las actuaciones llevadas a cabo han sido:

- Implantación del Plan de Emergencias del Edificio Antiguo Magisterio en Cáceres.
- Facultad de Filosofía y letras Revisión de planos de emergencias, actualización de equipos de intervención. Cáceres
- Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional: Revisión de planos de emergencias, actualización de Equipos de Emergencias. Cáceres
- Servicio de Actividad Física y Deportes. Cáceres. Revisión de planos de emergencias.
- Realización Plan de Emergencias de la Escuela de Ingenierías Agrarias, revisión de planos de emergencia, actualización de equipos de emergencias, formación a trabajadores, realización de un simulacro de emergencias y realización del Informe de Emergencias.
- Realización Plan de Emergencias de la Escuela de Ingenierías Industriales, revisión de planos de emergencia, actualización de equipos de emergencias y realización del Informe de Emergencias.
- Realización Plan de Emergencias de la Facultad de Económicas, revisión de planos de emergencia, actualización de equipos de emergencias, y realización del Informe de Emergencias.
- Realización Plan de Emergencias de la Facultad de Educación, revisión de planos de emergencia, actualización de equipos de emergencias.
- Realización Plan de Emergencias de la Facultad de Biblioteconomía, visita para la actualización del Plan de Emergencias.

4.7.- Actuaciones de coordinación empresarial

Se han llevado a cabo actividades de coordinación empresarial entre el Servicio de Prevención y las siguientes empresas y entidades:

- ENIGMA GAMING EXTREMADURA, S.L.
- Grupo Empresarial 7 SLU.
- Lorenzo Gallego Corrales (Pádel Intelligent)
- Suman Social S.L

4.8. Elaboración de documentación técnica.

- Documentación y realización en Campus virtual de Curso PRL de acogida a los trabajadores.
- Documentación y realización en Campus virtual de Curso PRL de trabajadores en la modalidad de teletrabajo.
- Díptico informativo: Información, prevención y actuación en caso de incendios.



Trabajos en altura



Espacios confinados



Atmósferas explosivas



Accidente biológico



Riesgo eléctrico

4.9.- Otros informes y actuaciones

- Nota Técnica de Prevención Deficiencias emergencias en la Escuela de Ingenierías Agrarias. Badajoz
- Nota Técnica de Prevención sobre retirada de red de protección de impactos en el Pabellón V Centenario de Cáceres.
- Nota Técnica de Prevención sobre valoración de silla de trabajo en la Fac. de Derecho. Cáceres.
- Nota Técnica de Prevención sobre valoración de silla de trabajo en Servicios Centrales. Rectorado. Cáceres.
- Nota Técnica de Prevención sobre mercurio laboratorios. Dpto. Física. Centro Universitario Mérida.
- Nota Técnica de Prevención. Conserjería. Centro Universitario de Mérida.
- Nota Técnica de Prevención sobre medidas correctoras en emergencias. Esc. Ingenierías Industriales. Badajoz.
- Nota Técnica de Prevención sobre medición de ruido en las aulas. Fac. Formación Profesorado. Cáceres.
- Nota Técnica de Prevención sobre Prevención altas temperaturas. General para todos los centros.
- Nota Técnica de Prevención sobre condiciones termohigrométricas Tienda UEX. Cáceres
- Nota Técnica de Prevención sobre medición ruido puesto trabajo molino. Dpto. Produc. Animal y Ciencia Alimentos. Fac. Veterinaria. Cáceres.
- Nota Técnica de Prevención sobre medición de temperaturas en Generala. Cáceres.
- Nota Técnica de Prevención medición de ruido. Servicio de Prácticas y empleo de la Uex. Cáceres.
- Nota Técnica de Prevención sobre estado de las cámaras frigoríficas edificio “La Dehesa”. Esc. Ingenierías agrarias. Badajoz.
- Nota Técnica de Prevención sobre funcionamiento puerta garaje, Fac. Filosofía y Letras. Cáceres.
- Nota Técnica de Prevención sobre estudio puesto de trabajo PVD en SAFYDE. Cáceres.
- Nota Técnica de Prevención. Servicio Gestión y transferencia de Resultados de Investigación. Badajoz.
- Nota Técnica de Prevención sobre estudio puesto de trabajo PVD. Dpto. Dirección de Empresas y Sociología. Fac. Empresas, Finanzas y Turismo.
- Nota Técnica de Prevención sobre medidas de emergencias en laboratorio IAA. Esc. Ingeniería Agraria. Badajoz.
- Nota Técnica de Prevención sobre medidas emergencia. Fac. de Educación. Badajoz.
- Nota Técnica de Prevención sobre condiciones de acceso y trabajo en los bajos del Edif. Usos Múltiples. Cáceres.
- Nota Técnica de Prevención Fac. Ciencias del Deporte. Cáceres.

Además, se ha dado respuesta y asesoramiento a diversas consultas realizadas por el personal de la UEx.

5.- ACTIVIDADES SANITARIAS

Actividades propias de las disciplinas de Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo, llevadas a cabo por 2 Unidades Básicas de Salud (equipos formados por médico/a del trabajo y enfermero/a del trabajo), una en Cáceres y otra en Badajoz.

La autorización de los aspectos sanitarios del Servicio de Prevención Propio de Cáceres y de Badajoz se resuelve con fecha 2 de julio de 2013.

A continuación, se resumen las actuaciones realizadas durante el año 2023 por las Unidades Básicas de Salud de Cáceres y Badajoz.

5.1.- Vigilancia de la salud

Se han realizado en el año 2023 un total de 1121 reconocimientos médicos a las personas trabajadoras de la Universidad de Extremadura. Cabe destacar un descenso en el número total de Reconocimientos, debido a la ausencia durante varios meses de médico del trabajo en Cáceres.

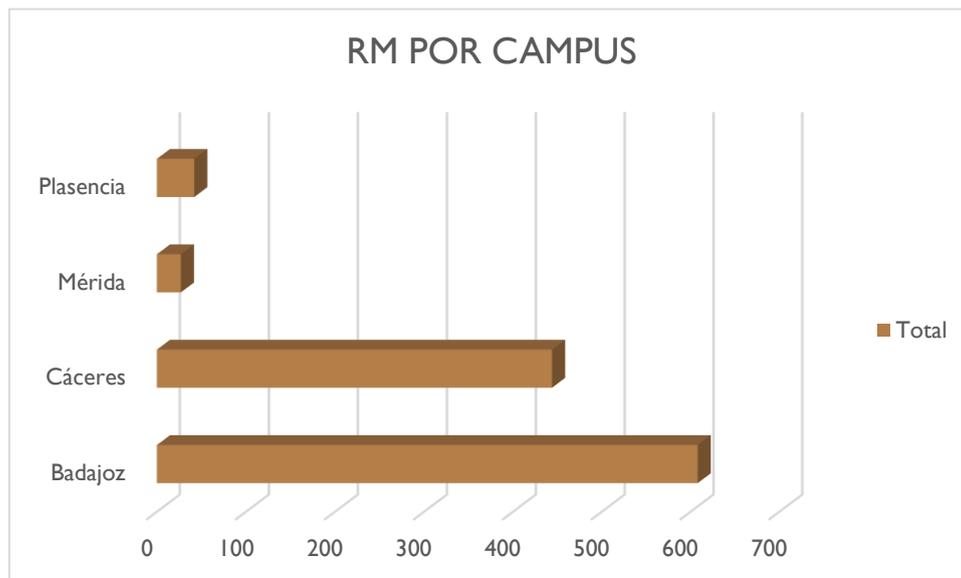
Se analiza a partir de los siguientes gráficos:

Reconocimientos totales por tipo:

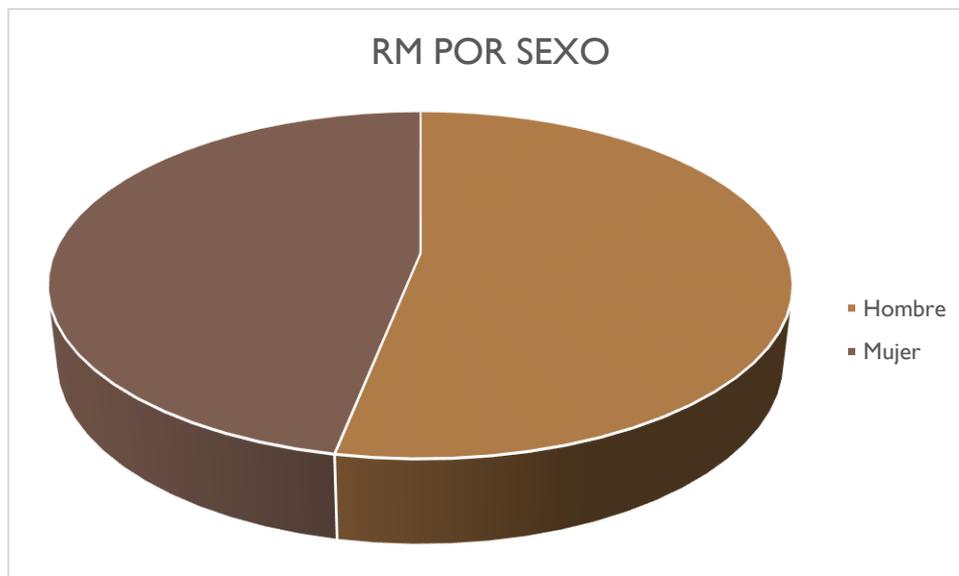
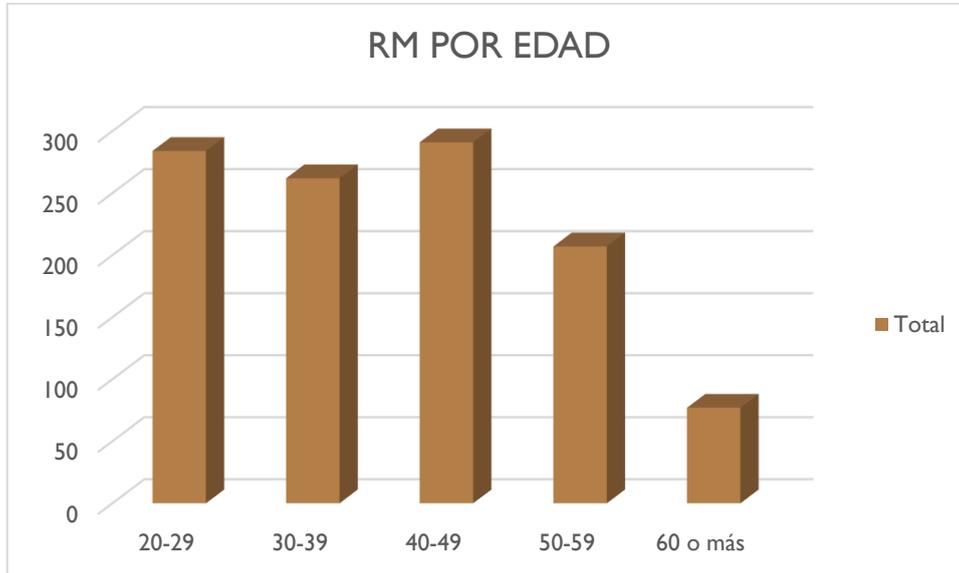
Tipo	Total
A petición propia	3
Adaptación/Cambio de Puesto	1
AUDIOMETRIA	4
Control de peso	1
EKG	3
Entrega de documentación	1
Estudio embarazada, tras dar a luz o lactancia	10
Inicial	849
Periódico	235
Radiaciones Ionizantes Tipo A	9
Reingreso	5
Total general	1121

Reconocimientos por campus:

Campus	Total
Badajoz	608
Cáceres	444
Mérida	27
Plasencia	42
Total general	1121



Número de Reconocimientos por edad y género de las personas trabajadoras:



El número absoluto de personal que acudió al reconocimiento médico está muy equilibrado entre hombres y mujeres.

Número de Reconocimientos por centros:

Centros	Total
Centro Universitario de Mérida	38
Centro Universitario de Plasencia	47
E. Ingenierías Agrarias	61
E. Ingenierías Industriales	117
E. Politécnica	77
Edif. Institutos Universitarios de Investigación	17
Edif. Usos Múltiples	2
F. Ciencias	125
F. Ciencias de la Documentación y la Comunicación	19
F. Ciencias del Deporte	25
F. Ciencias Económicas y Empresariales	13
F. Derecho	24
F. Educación	54
F. Empresa, Finanzas y Turismo	60
F. Enfermería y Terapia Ocupacional	25
F. Filosofía y Letras	28
F. Formación del Profesorado	41
F. Medicina	77
F. Veterinaria	105
Otros centros	4
Servicios Centrales	162
Total general	1121

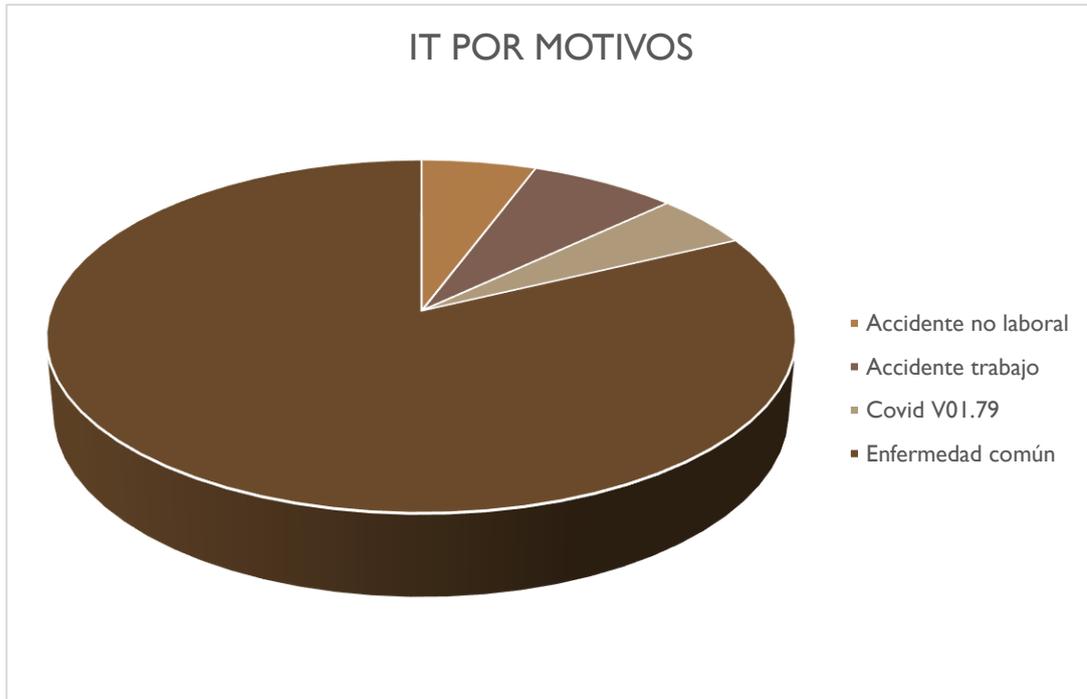
5.2 Consultas no programadas

Durante el año 2023 se hicieron un total de 42 consultas no programadas, 21 en Badajoz y 21 en Cáceres.

5.3- Incapacidad temporal.

La IT que se produjo en los trabajadores de la UEx durante 2023, de los datos conseguidos por este Servicio de Prevención, se resume:

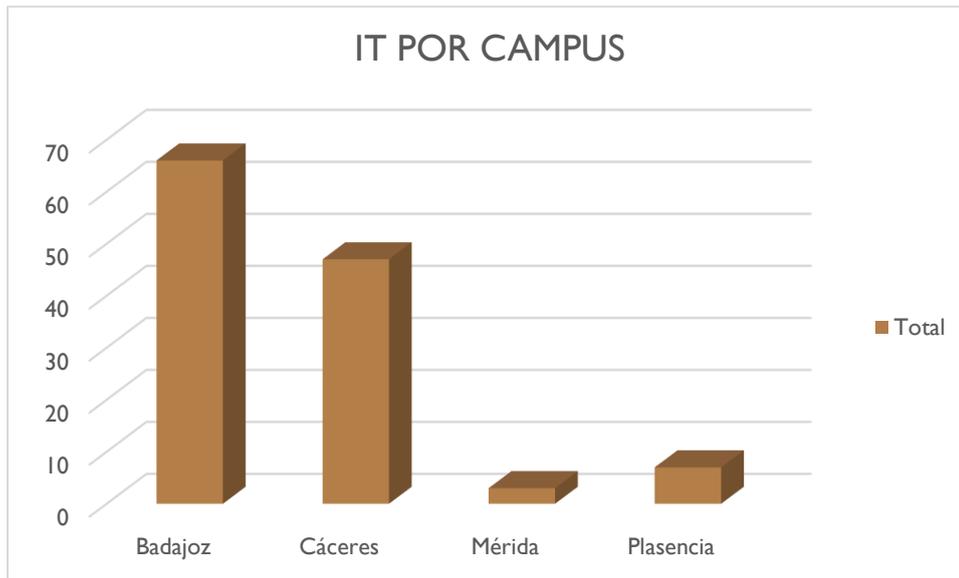
Motivos	Total
Accidente no laboral	7
Accidente trabajo	11
Covid V01.79	6
Enfermedad común	101
Total general	125



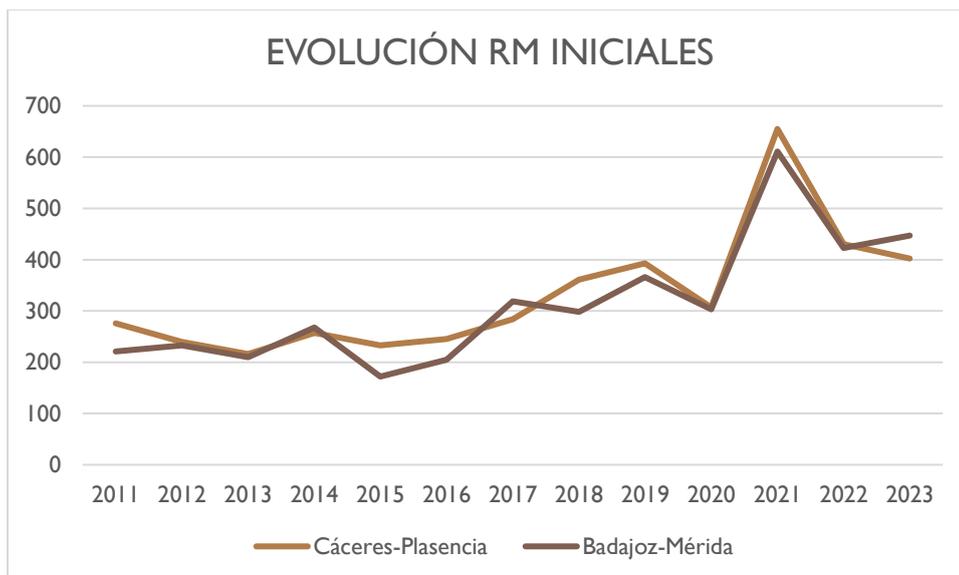
Detalle por centros:

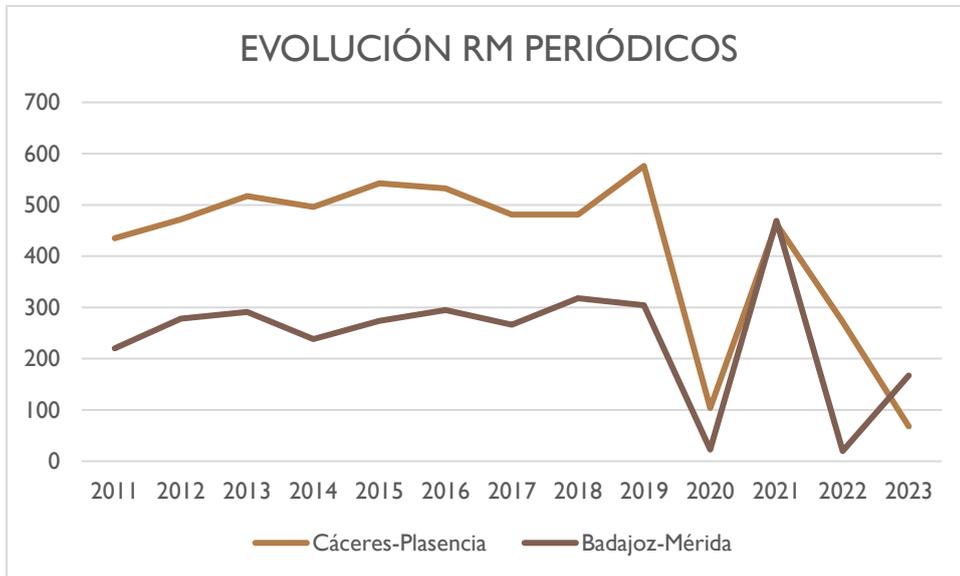
Etiquetas de fila	Cuenta de DNI
Centro Universitario de Mérida	3
Centro Universitario de Plasencia	8
E. Ingenierías Agrarias	5
E. Ingenierías Industriales	6
E. Politécnica	3
Edif. Institutos Universitarios de Investigación	3
F. Ciencias	13
F. Ciencias de la Documentación y la Comunicación	5
F. Ciencias del Deporte	1
F. Ciencias Económicas y Empresariales	2
F. Derecho	3
F. Educación	5
F. Empresa, Finanzas y Turismo	6
F. Enfermería y Terapia Ocupacional	5
F. Filosofía y Letras	2
F. Formación del Profesorado	2
F. Medicina	10
F. Veterinaria	6
Otros centros	1
Servicios Centrales	36
Total general	125

El análisis por campus resulta:



5.4 Evolución de la vigilancia de la salud





6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

6.1.- Formación de las personas trabajadoras

En cuanto a la Formación de las personas trabajadoras se han desarrollado las siguientes actividades:

6.1.1. Cursos presenciales impartidos por el personal del Servicio:

- Actuación en caso de emergencia en la Escuela de Ingenierías Agrarias.
- Investigador en el Proyecto Medea de Farmacogenética del Instituto INUBE.
- Preparación y entrega de documentación requerida por Inspección de Trabajo de Cáceres.
- Impartición de Seminario para la asignatura de Educación para la Salud con sesión práctica de Primeros Auxilios (Fac. de Educación y Psicología).
- Jornadas de formación en Programa Integra impartidas por ICSOFT.
- Formación en prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- I Jornada de PRL. Las enfermedades profesionales.
- Impartición de formación en Primeros Auxilios en emergencias (Escuela de Ingenierías Técnicas Agrarias).

6.1.2. En colaboración con otras entidades:

6.1.2.1. En colaboración con la MATEPSS de Fremap:

Webinars relacionadas con la salud para el cuidado de la mente, el cuerpo, el corazón y la voz:

Cuida tu mente:

- Mindfulness para la reducción del estrés en el trabajo.
- Bienestar Psicoemocional.
- Adaptación al cambio: afrontamiento ante la adversidad.
- Habilidades comunicacionales y gestión de conflictos.

Cuida tu cuerpo:

- Escuela de espalda.
- Cuidado postural: Ergonomía en casa y en el trabajo.
- Ergonomía en el trabajo a distancia.
- Sueño y descanso.

Cuida tu corazón:

- Actividad física y salud.
- Alimentación y nutrición.

- Deshabituación tabáquica.
- Salud cardiovascular.

Cuida tu voz:

- Uso profesional de la voz.
- Aprendiendo a modular la voz.

Webinars relacionadas con la prevención de riesgos laborales en las disciplinas de Higiene Industrial, Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada, además de Normativa y Gestión de la prevención. Actualízate!

Higiene Industrial:

- Buenas prácticas en el confinamiento de agentes químicos: vitrinas de gases.
- Nanomateriales: medidas de control y medios de protección.
- ¿Estoy gestionando adecuadamente los riesgos químicos?
- Selección y uso de EPIs para el trabajo con plaguicidas.
- Sílice cancerígena, ¿y ahora qué?
- Riesgos y medidas preventivas en las fases del proceso de aplicación de fitosanitarios: adquisición, transporte, almacenamiento, mezcla carga y aplicación propiamente dicha.
- Como prevenir el riesgo biológico por el manejo de agentes cortantes y punzantes.
- ¿Qué tengo que considerar para elegir correctamente ropa de protección química y biológica?

Seguridad:

- Percepción del riesgo y accidente de tráfico.
- El documento de protección contra explosiones. RD 681/2003.
- Tengo una plataforma elevadora móvil, ¿Qué medidas preventivas tengo que considerar?
- Tengo que modificar una máquina, ¿Qué debo saber?
- ¿Qué tengo que considerar para elegir correctamente un calzado de uso profesional?
- Clasificación de zonas por presencia de gases y vapores inflamables. Une en 60079-10-1.
- ¿Qué tengo que considerar para apilar correctamente productos y materiales?
- ¿Cómo evaluar los riesgos de una máquina?

Ergonomía:

- Diseño de puestos. Determinación de la postural principal de trabajo.
- Diseño de herramientas.

- Factores a considerar para identificar movimientos repetitivos en miembros superiores.
- Factores a considerar para la prevención de lesiones en la columna cervical y dorsolumbar.

Normativa y gestión de la prevención:

- Gestión de la seguridad y salud laboral en el desplazamiento internacional de trabajadores.
- Análisis de investigación de accidentes de trabajo II: Método árbol de causas.
- Bases para un liderazgo sostenible.
- ISO 45001: te enseñamos nuestra metodología para evaluar los riesgos y oportunidades del sistema de gestión.
- ¿Qué responsabilidad tengo ante los accidentes laborales de tráfico?
- Análisis de investigación de AT: método 5 por qué.
- ISO 45001: ¿revisamos juntos el contexto y la identificación de necesidades y expectativas?
- Prevención I0:
 - PrevencionI0.es y responsabilidades en materia de PRL. Empresas.
 - PrevencionI0.es y responsabilidades en materia de PRL. Trabajadores autónomos.

Webinars del Seminario Técnico “Bienestar Psicoemocional en el ámbito laboral” (FUNDACIÓN FILIA - AMAT). “Practicando el Método felizMENTE”

Además, diversas ediciones a lo largo del año de los e-Learning:

- Prevención de trastornos musculoesqueléticos, por el uso de pantallas de visualización.
- Coordinación de Actividades Empresariales: Aspectos básicos que debes conocer.

6.1.2.2. En colaboración con la Sección de Formación del Personal de Administración y Servicios (FORPAS):

- Seguridad y salud en los trabajos con riesgo eléctrico dentro del Curso Riesgos eléctricos en operaciones de mantenimiento. Dos ediciones: Badajoz/ Cáceres.
- Prevención y gestión de riesgos psicosociales en la Universidad de Extremadura. Dos ediciones: Badajoz/ Cáceres.

6.2.- Información a las personas trabajadoras

En cuanto a la Información a las personas trabajadoras se han realizado las siguientes actuaciones:

- Entrega de manuales y dípticos informativos sobre riesgos y medidas preventivas dentro de las Investigaciones de Accidentes.

- Información sobre todas las actividades formativas organizadas/realizadas por la Unidad Técnica.
- Difusión de la documentación (procedimientos, fichas informativas, dípticos, etc.) elaborada por la Unidad Técnica.
- Envío del Documento para la información de riesgos laborales y dípticos informativos a las personas trabajadoras cuyos centros/puestos se han evaluado o revisado este año, así como sobre los que se han realizado otras actuaciones:
- Píldoras informativas mensuales

7.- FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO

7.1.- Participación en congresos, cursos y otras actividades

7.1.1.- Participación en cursos y congresos presenciales

- Curso para la convivencia y el buentrato. Acoso, violencia de género y su abordaje.
- Taller Funcionamiento Registro Electrónico Uex (GEISER)
- Prevención y actuación ante emergencias.
- Primeros auxilios en emergencias.
- I Jornada de PRL. Las enfermedades profesionales.

7.1.2.- Participación en actividades online

- e-Learning: Prevención de trastornos musculoesqueléticos por el uso de pantallas de visualización.
- e-Learning: Conducción emocional.
- e-learning: Pautas básicas manejo productos químicos.
- PRL laboratorios UEX G9
- Curso Medidas Antifraude 2023.
- Outlook 365 (correo corporativo).
- Certificado digital, DNI-E y firma electrónica.
- Informática básica para el puesto de trabajo.
- Medidas preventivas frente al Covid-19.

7.1.3.- Participación en actividades formativas por parte de otras entidades

- Programa Integra ICSoft
- Prevención de riesgos laborales en obras de construcción competencias y responsabilidades de los técnicos en las actividades de proyecto, dirección y coordinación de seguridad. Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral.
- Jornada de Actuación en caso de emergencias y Evaluación Accesible. Plena inclusión Extremadura
- Trabajos con exposición a amianto. Fundación Laboral de la construcción.

- Jornada PRL cáncer laboral. Dirección General Función Pública. Consejería de Hacienda y Administración Pública
- Investigación accidentes de trabajo. Centro Extremeño de Seguridad y salud Laboral.
- Jornada técnica: Seguridad, mantenimiento y siniestros en vehículos eléctricos, híbridos y gas (UEx, Aytº Cáceres, Fremap, Diputación de Cáceres, Guardia Civil y Junta de Extremadura).
- Actividad física y salud (Fremap).
- Uso profesional de la voz (Fremap).
- Curso de coordinación de Actividades Empresariales: Aspectos básicos que debes conocer (Fremap).
- Prevención de trastornos musculoesqueléticos en los trabajos con pantallas de visualización (Fremap).
- Uso profesional de la voz (Fremap).
- Webinar. Atención Psicosocial en emergencias (Fremap).
- Ciclo Webinar: Jurisprudencia del accidente de trabajo – Accidente de trabajo, Régimen General Accidente de trabajo In itinere (Fremap).
- Actividad física y salud (Fremap).

8.- PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y COMISIONES

- Comité de Seguridad y Salud. Reunión ordinaria 20 de junio
- Comisión Técnica Asesora en materia acoso sexual o de acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género de la Universidad de Extremadura. Reunión de la Comisión 21 de junio.
- Comité de Bioética.
- Comité de Ética y Experimentación Animal.
- Comisión de Evaluación del Teletrabajo.

9.- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

El Presupuesto del Servicio de Prevención para el año 2023 ascendió a 49836,34 € distribuidos de la siguiente forma:

GASTO EJERCICIO 2023		
SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
220	Material de Oficina	3.288,67 €
221	Productos farmacéuticos	3.778,00 €
226	Reuniones y conferencias	0,00 €
227	Analíticas	4.234,52 €
230-231	Dietas-Locomoción	550,00 €
620	Inversiones reales	4.856,04 €
Presupuesto no utilizado		33.129,11 €
TOTAL		49.836,34 €



10.- OBJETIVOS PARA EL AÑO 2024

10.1.- Objetivos generales

- Consolidar la Prevención de Riesgos Laborales como marca de excelencia en la Universidad de Extremadura, desarrollando su Plan de Prevención y la integración preventiva en los Centros, Departamentos, Servicios y Proyectos de Investigación.
- Fomentar y desarrollar comportamientos seguros y saludables con la participación e implicación de los agentes sociales y de la comunidad universitaria, con especial referencia a la integración de la prevención en los laboratorios, en la investigación y en la implantación de los planes de autoprotección y emergencias en todos sus edificios, para mantener el contexto universitario en un entorno seguro y saludable.
- Promocionar y cuidar la salud de las personas trabajadoras con actuaciones tendentes a:
 - Evitar daños a la salud en el trabajo mediante medidas para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
 - Entre estas medidas, realizar campañas de sensibilización y formación para reducir los accidentes incluidos los accidentes in itinere.
 - Fomentar campañas orientadas al cuidado de la salud: nutrición, deporte, tabaquismo, etc.
 - Impulsar programas de desarrollo de hábitos cardiosaludables.
- Favorecer la investigación en prevención de riesgos laborales para generar conocimientos aplicables a la institución y a la sociedad.
- Impulsar el desarrollo de convenios de colaboración con instituciones y empresas para fomentar la cultura de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar un programa de intervención psicosocial, mediante la implantación de estrategias orientadas a la solución autónoma de conflictos para alcanzar el bienestar psicológico de las personas trabajadoras.
- Desarrollar acciones para abordar la adaptación del puesto de trabajo a la persona, con especial atención a las personas especialmente sensibles: personas con discapacidad, mujeres embarazadas, y estados biológicos, conocidos.

II.- PROPUESTAS PARA 2024

II.1 Propuestas de la Unidad Sanitaria.

Servicio de Botiquines:

- Se mantendrá el sistema actual de solicitud a través de página web.

Vigilancia de la Salud:

- Obligatoria: Iniciales y Norma Legal.
- Voluntaria: Se mantendrá el sistema actual. En la página web se mantienen las fechas probables de los reconocimientos de cada Centro y [Procedimiento de Vigilancia de la Salud](#).
- Reconocimientos tras larga ausencia (más de seis meses de IT).
- Seguimiento de Cambios de Puesto de Trabajo por motivo de salud.
- Protocolos ante riesgos específicos derivados de los distintos puestos de trabajo.

En la Unidad Básica de Salud de Cáceres, al no existir medico a jornada completa al iniciar el año 2024, no se podrá realizar la vigilancia de la salud como estaría prevista.

Atención de Urgencias:

- Entrenamiento y control de los Sistemas de Urgencias entre el personal sanitario y no sanitario del Servicio.
- Protocolo farmacológico para la dotación de fármacos del servicio. Control de fármacos en Servicio.
- Control y formación en SVB y el uso de DEA para personal no sanitario de todos los Centros. Se realizarán 4 cursos. Dos de ellos, uno en Cáceres y otro en Badajoz, para primeras personas intervinientes en el uso del DEA en el ámbito no sanitario y primeros auxilios. Otros 2, uno en Cáceres y otro en Badajoz, de reciclaje, ya que el mantenimiento de la autorización para el manejo del desfibrilador estará condicionada a la realización cada tres años de los cursos de formación continuada.

Colaboración en todos los aspectos en que se requiera al Servicio de Prevención desde la Autoridad Sanitaria:

- Campañas de vacunación de la gripe y cualquier otra que deba administrarse a trabajadores de la Universidad.
- Promoción de la salud en tabaquismo, riesgo cardiovascular, etc.
- Formación en áreas concretas: Plan de Formación en colaboración con la Dirección de Salud Pública

Estudios Epidemiológicos.

Durante el año 2024 se realizarán:

- Estudios estadísticos de los resultados obtenidos en los reconocimientos médicos periódicos comparándolos con la población general.
- Valoración de los índices biológicos realizados en los últimos cinco años.
- Estudio sobre los riesgos que suponga la exposición a agentes químicos, biológicos y físicos.
- Estudio de patologías específicas de la columna vertebral, de la voz, etc...en el colectivo de trabajadores de la UEx.

Programa de vacunaciones y campaña de vacunación antigripal:

La vacunación constituye una de las medidas de prevención básicas ante la exposición laboral a determinados agentes biológicos. Así, el Real Decreto 664/1997, sobre protección de las personas trabajadoras contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos, establece en el artículo 8.2 que cuando haya riesgos por exposición a agentes biológicos para los que existan vacunas eficaces, éstas deberán ponerse a disposición de las personas trabajadoras, y se les deberá informar de las ventajas e inconvenientes de la vacunación.

Además de las vacunas aconsejables a determinados grupos específicos de riesgo, hay otras como la de la gripe, que se administran en forma de campaña en las fechas que establece la Conserjería de Sanidad, siempre que cuenten con nosotros para realizarla.

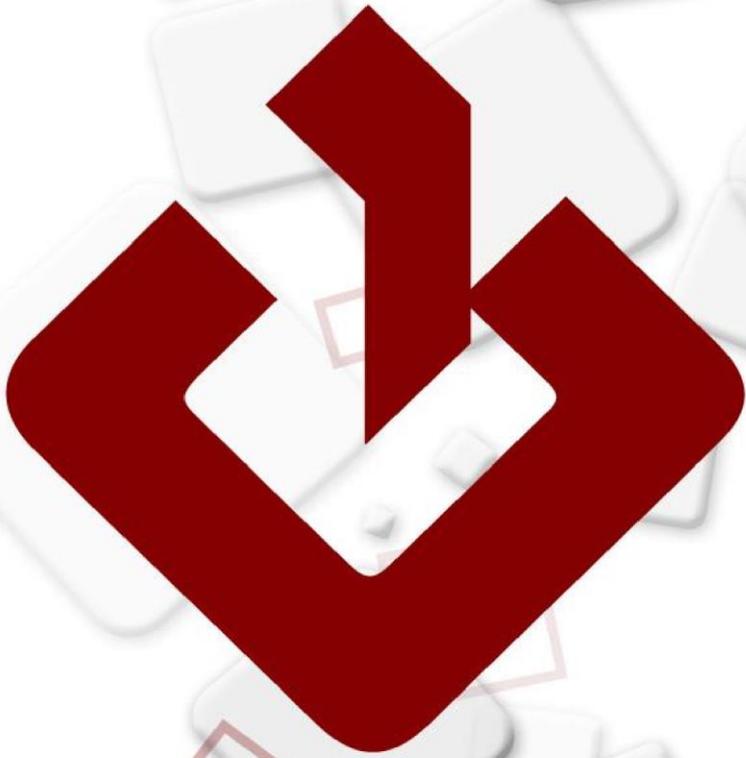
Todas las vacunas se administran siguiendo los protocolos de la Dirección General de Salud Pública, y se declaran en el registro nominal de vacunas, aunque por cambio en el protocolo de administración conjunta de la vacunación frente al SAR-COV2 y vacuna estacional de la gripe en esta campaña no se administran.

11.2 Propuestas de la Unidad Técnica

Las propuestas de actividades a desarrollar por la Unidad Técnica durante 2024 se detallan en la siguiente tabla.

ACTUACIONES	BADAJOS	CÁCERES
EVALUACIONES DE RIESGOS	Edificio Institutos Universitarios.	
REVISIÓN DE EVALUACIONES	- Dptos. ITI	- Centro Universitario de Plasencia.
MEDIDAS DE EMERGENCIA	- Escuela de Ingenierías Industriales. - Facultad Económicas. - Fac. Educación - Fac. Biblioteconomía	Fac. Enfermería y Terap Ocupacional SAFYDE Colaboración en la organización de simulacros por parte de los centros.
Coordinación de Actividades Empresariales	- Elaborar formularios para su cumplimentación por los centros y la UTOM. - Empresas del grupo CYS: Limycon, Conyser. - Empresa SUMMA. - Abastecedores cafeterías	
FORMACIÓN/ INFORMACIÓN	- Riesgos y medidas preventivas en el sector veterinario. - Riesgos Laboratorios físico7químico. - Riesgos en laboratorios de análisis biológicos. - Manejo seguro de fitosanitarios. - Seguridad/higiene mantenimiento de edificios. - Actividades formativas/ informativas en colaboración con Fremap Mutua: Aula Virtual, jornadas presenciales y píldoras mensuales. Buenas prácticas preventivas: Elaboración de Fichas con recomendaciones sobre riesgos específicos.	
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	- Plan de control legionella - Determinación de la presencia de agentes cancerígenos y mutágenos en los puestos de trabajo. Evaluación, si procede, del riesgo de exposición a los mismos. - Evaluación específica de la exposición a agentes químicos: formaldehído.	
A DEMANDA	- Investigaciones de accidentes de trabajo. - Comunicaciones de incidencias. - Informes de asesoramiento: empresa y trabajadores.	
DESARROLLO DE SOFTWARE	Desarrollar actuaciones pendientes para poder utilizar el Programa de gestión de riesgos laborales INTEGRRA de la Empresa ICSoft.	

ANEXO I: MEMORIA DE FREMAP



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



MEMORIA ANUAL 2023 Actividades de Prevención de Riesgos Laborales



ÍNDICE

- 1 DATOS IDENTIFICATIVOS EMPRESA**
- 2 OBJETO**
- 3 RESUMEN DE ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA**
- 4 ESTUDIOS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS**
- 5 DIVULGACIÓN**
 - 5.1. Actividades realizadas**
 - 5.2. Asistencia a e-learning 2023**
 - 5.3. Asistencia a webinar 2023**
- 6 ACTUACIÓN EMPRESA SALUDABLE**

DATOS IDENTIFICATIVOS EMPRESA			
Empresa:	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
Centros:	EXTREMADURA		
N.I.F.:	Q-00618001-B	Fecha:	FEBRERO - 2024

ALCANCE DEL INFORME, CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN C.C.C.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			
C.C.C.	PROVINCIA	MED. TRAB. 2023	C.N.A.E.
111-06-00044512	BADAJOS	323	8543
111-06-00045429	BADAJOS	132	8543
111-06-00061982	BADAJOS	116	8543
111-06-01046043	BADAJOS	194	8543
111-06-01075897	BADAJOS	541	8543
111-06-01086881	BADAJOS	139	8543
111-06-01114667	BADAJOS	38	8543
111-10-00035954	CÁCERES	261	8543
111-10-00036578	CÁCERES	84	8543
111-10-00046863	CÁCERES	75	8543
111-10-01033765	CÁCERES	187	8543
111-10-01053130	CÁCERES	457	8543
111-10-01059390	CÁCERES	128	8543
111-10-01076224	CÁCERES	36	8543

OBJETO

Analizar el contenido de la accidentabilidad del año 2023 y el trabajo realizado por el Área de Prevención de FREMAP mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61, en la empresa asociada, Universidad de Extremadura, en sus centros de las provincias de Badajoz y Cáceres, para obtener conclusiones, que puedan ser útiles en una mejor orientación de la actividad preventiva que se pueda seguir en colaboración con su Servicio de Prevención Propio.

De acuerdo con el convenio de colaboración, resumen de lo organizado en colaboración con la Universidad de Extremadura, en el periodo anual del 2023.

RESUMEN DE ACCIDENTABILIDAD E ÍNDICE DE INCIDENCIA

Para la elaboración del informe se han utilizado los datos procedentes de:

- Los partes de accidentes de trabajo declarados por la empresa, a través de la Declaración electrónica de trabajadores accidentados (Sistema Delt@) y registrados por Fremap.
- Las enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales, Seguridad Social).
- La relación de accidentes de trabajo sin baja con asistencia en Fremap, declarados a través del Sistema Delt@.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, AÑO 2023		
TOTAL	Nº Expedientes AT con baja	12
	Nº Expedientes AT sin baja	23
	Nº Expedientes EP con baja	0
	Nº Expedientes EP sin baja	0
	Nº Expedientes Recaídas AT con baja	0

Contingencias profesionales (AT + EP): 35

	CP con baja 12	CP sin baja 23
	<i>Accidente de trabajo</i>	<i>Accidente de trabajo</i>
	4	13
	8	10

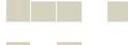
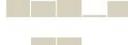
Accidentes con baja. Excluidas recaídas 2023		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
BADAJOS	7	58,3
CÁCERES	5	41,7
TOTAL	12	

Accidentes sin baja 2023		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
BADAJOS	12	52,2
CÁCERES	11	47,8
TOTAL	23	



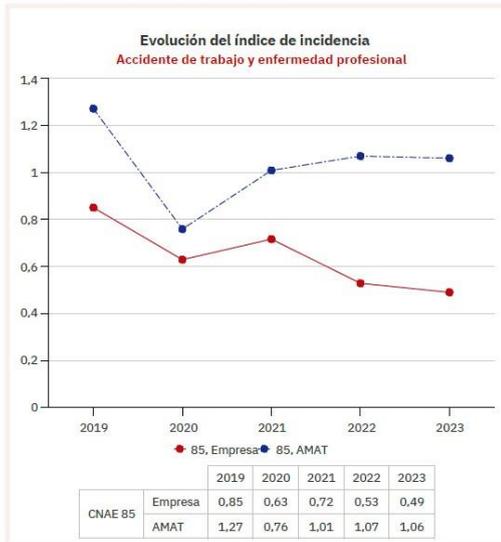
Evolución



	2019	2020	2021	2022	2023	
Personas trabajadoras	2.350,67	2.383,42	2.372,17	2.457,33	2.446,58	
Accidentes iniciados con baja	20	14	16	13	12	
Accidentes en jornada de trabajo	12	11	11	9	11	
Accidentes iniciados sin baja	30	23	30	17	23	
Enfermedades profesionales iniciados con baja	0	1	1	0	0	
Enfermedades profesionales iniciadas sin baja	0	0	1	0	0	
Días de baja por contingencias profesionales	1.313	710	974	819	683	
Índice de incidencia en jornada	0,51	0,46	0,46	0,37	0,45	
Coste salarial días de baja	23.792,18 €	10.367,33 €	20.126,06 €	12.650,44 €	15.127,38 €	
Coste salarial contingencias sin baja	2.712,39 €	2.043,46 €	3.137,58 €	1.428,75 €	2.407,97 €	
Coste medio accidente con baja (procesos finalizados)	1.062,13 €	840,70 €	1.281,30 €	950,69 €	1.147,97 €	
Coste medio enfermedad profesional con baja (procesos finalizados)	-	-	281,92 €	-	-	
Duración media de la contingencia	66,37	52,39	55,59	62,79	48,10	

De enero a diciembre de 2023

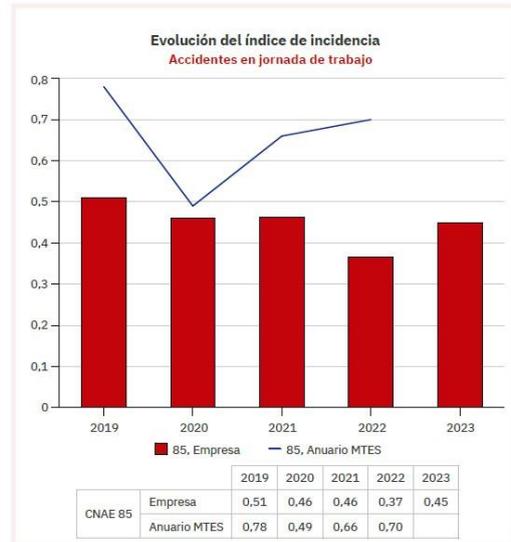
División de actividad: 85 - EDUCACIÓN



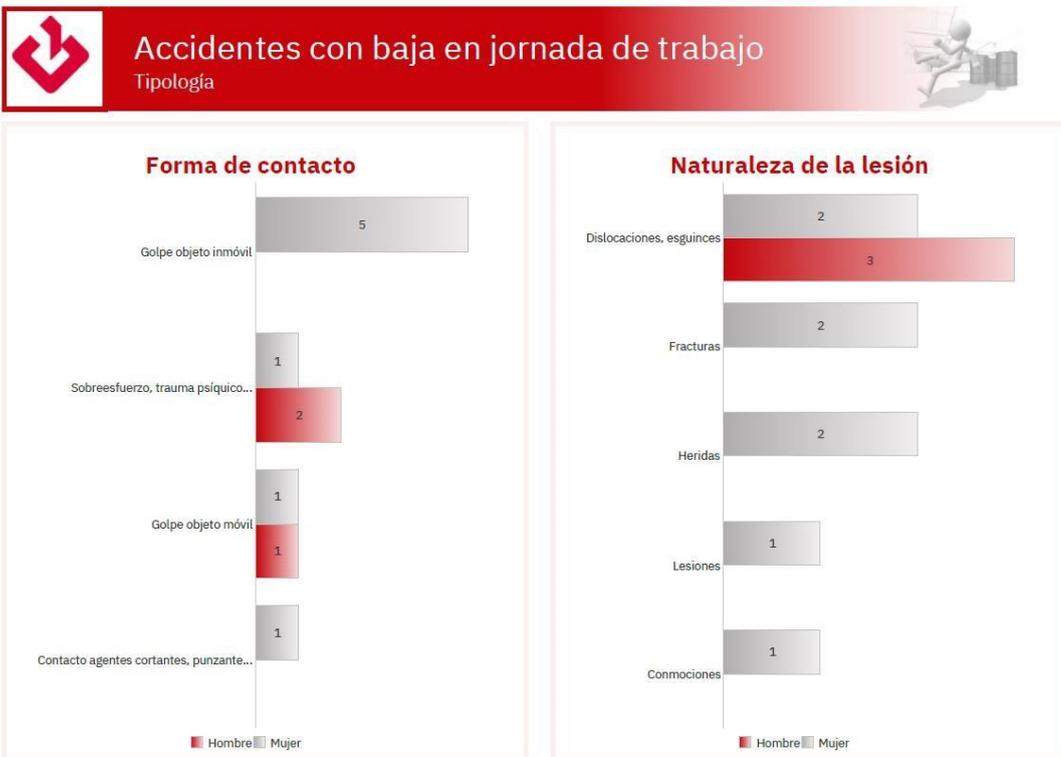
AMAT – ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE A. T. Y E. P. DE LA S. S. Fuente de datos: BI Sectorial - Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (RESJINA - El Big Data del Absentismo)

Índice de incidencia: Relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja por cada 100 trabajadores

De enero a diciembre de 2023



Índice de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, publicado en el 'Anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social' correspondiente a la división de actividad según CNAE-2009 para asalariados.



De enero a diciembre de 2023

ACCIDENTES IN ITINERE

Accidentes con baja in itinere. Excluidas recaídas.		
Provincia	Nº Accidentes	% Total
BADAJOS	0	0
CÁCERES	1	100
TOTAL	1	

Resumen estadísticos de los accidentes “in itinere” 2023		
Tipo de desplazamiento	De casa al trabajo	1
	Del trabajo a casa	
	Sin especificar	
Vehículo	Automóvil	1
	Motocicleta	
	Bicicleta	
	Patinete	
En vehículo	Como conductor	1
	Como acompañante	
En trayecto andando	Atropello por vehículo	
	Otros	

Los informes de siniestralidad del 2023 son sacados por el Servicio de Prevención Propio de la Universidad de Extremadura, por la aplicación informática proporcionada por FREMAP, en “OnLine”.

El área de prevención de FREMAP valorará la entrega de informes de accidentabilidad con su correspondiente asesoramiento preventivo.

DIVULGACIÓN

Entrega de manual; Conocer y sensibilizar para prevenir el acoso laboral. Nuevas estrategias.



Entrega de Manual; Trabajos al aire libre. Frente al calor, ¡protégete!



Informes; Buenas prácticas preventivas:

- Protocolo de actuación ante una emergencia biológica.
- El reconocimiento médico en el puesto de trabajo en los que existe riesgos de enfermedades profesionales.
- Investigación de daños a la salud.

Actividades realizadas

FECHA	ACTIVIDAD	Lugar
16/01/2023	ESTUDIOS SINIESTRALIDAD FREMAP ONLINE_	VÍA TELEMÁTICA
16/01/2023	E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
20/01/2023	ESTUDIOS SINIESTRALIDAD FREMAP ONLINE_	VÍA TELEMÁTICA
23/01/2023	ESTUDIOS SINIESTRALIDAD FREMAP ONLINE_	VÍA TELEMÁTICA
26/01/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
27/01/2023	DIFUSIÓN MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN	E-MAIL
30/01/2023	E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
06/02/2023	E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
06/02/2023	VISITA	CÁCERES
06/02/2023	DIFUSIÓN BUENA PRÁCTICA PREVENTIVA	CÁCERES
13/02/2023	E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
15/02/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
23/02/2023	DIFUSIÓN MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN	E-MAIL
01/03/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
13/03/2023	E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
15/03/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
23/03/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
24/03/2023	VISITA	CÁCERES
24/03/2023	DIFUSIÓN BUENA PRÁCTICA PREVENTIVA	CÁCERES
27/03/2023	VISITA	CÁCERES

27/03/2023	DIFUSIÓN BUENA PRÁCTICA PREVENTIVA	CÁCERES
FECHA	ACTIVIDAD	Lugar
28/03/2023	DIFUSIÓN MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN	E-MAIL
12/04/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
19/04/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
26/04/2023	VISITA	CÁCERES
26/04/2023	DIFUSIÓN MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN	CÁCERES
10/05/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
11/05/2023	VISITA	CÁCERES
26/05/2023	DIFUSIÓN MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN	E-MAIL
14/06/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
21/06/2023	DIFUSIÓN MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN	E-MAIL
24/07/2023	DIFUSIÓN MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN	E-MAIL
04/09/2023	DIFUSIÓN MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN	E-MAIL
13/09/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
18/09/2023	E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
25/09/2023	E-LEARNING	VÍA TELEMÁTICA
27/09/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
27/09/2023	DIFUSIÓN MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN	E-MAIL
20/10/2023	DIFUSIÓN MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN	E-MAIL
20/10/2023	VISITA	BADAJOS
20/10/2023	ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD	BADAJOS
15/11/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
22/11/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
28/11/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
27/11/2023	DIFUSIÓN MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN	E-MAIL

14/12/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA
18/12/2023	DIFUSIÓN MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN	E-AMIL
20/12/2023	WEBINAR	VÍA TELEMÁTICA

Asistencias a e-learning 2023

Por Título	Asistentes UEX
Prevención de trastornos musculoesqueléticos por el uso de pantallas de visualización	4
Coordinación de Actividades Empresariales: Aspectos básicos que debes conocer.	4
Conducción emocional: consciencia plena para una conducción segura	1
Pautas básicas para el manejo seguro de agentes químicos	3
Total: asitencia a e-learning	12

Asistencias a webinar 2023

Por Título	Asistentes UEX
Actividad física y salud	1
Adaptación al cambio; afrontamiento ante la adversidad	4
Salud cardiovascular	1
Radón en el ámbito laboral	4
Liderazgo sostenible para la universidad segura y saludable	1
Buenas prácticas en el confinamiento de agentes biológicos: cabinas de seguridad biológica	2
Evaluación de la exposición laboral a nanomateriales	2
Ergonomía en el trabajo a distancia	2
Mindfulness para la reducción del estrés en el trabajo	3
Uso profesional de la voz	3
Habilidades comunicacionales y gestión de conflictos	3
Cuidado postural: Ergonomía en casa y en el trabajo	2
Aprendiendo a modular la voz	2
Bienestar Psicoemocional	2
Total: asitencia a webinar	32

ANEXO II: CAMPUS VIRTUAL.

CURSOS PROPIOS EN EL CAMPUS VIRTUAL DE LA UEX:

- Salud laboral (2013).
- Curso General de riesgos en Laboratorios (Cáceres, 2017)
- Curso General de riesgos en Laboratorios (Badajoz, 2017)
- 063 BA: Prevención de riesgos en laboratorios químicos (2017)
- 064 CC: Prevención de riesgos en laboratorios químicos (2017)
- Curso General de Riesgos en Laboratorios (Badajoz, 2018)
- Curso General de Riesgos en Laboratorios (Cáceres, 2018)
- 39 PFPD-BA Identificación, gestión y prevención de riesgos psicosociales en la UEx (2018).
- 40 PFPD-CC Identificación, gestión y prevención de riesgos psicosociales en la UEx (2018)
- Taller nº 86 CC: Taller de prevención. Cuida tu voz (2018).
- 42 PFPD CC: Taller de prevención. Cuida tu espalda (2018).
- Taller nº 87 BA: Taller de prevención. Cuida tu voz (2018).
- CC 2.6 Higiene postural en el puesto de trabajo (Cáceres, 2019)
- Taller nº 88 CC: Prevención control de la ansiedad el estrés (2019)
- BA 2.11 Higiene postural en el puesto de trabajo (Badajoz, 2019)
- Taller nº 89 BA: Prevención y control de la ansiedad y el estrés (2019).
- BA 2.14 Prevención y gestión de los riesgos psicosociales en la Uex
- 19_56 BA Identificación, gestión y prevención de riesgos psicosociales en la UEx (2019).
- Medidas preventivas frente al covid 19 (2020)
- Inicio de la preparación del espacio para la formación en prevención de riesgos laborales a trabajadores en modalidad de Teletrabajo.
- Inicio de la preparación del espacio para la formación inicial en PRL y primeros auxilios.

FACULTAD DE VETERINARIA UEX (DESDE 2013, ANUAL):

- Cursos de formación para usuarios de animales en la experimentación en ciencias biomédicas. Categoría B.
- Cursos de formación para usuarios de animales en la experimentación en ciencias biomédicas. Categoría C.
- Cursos de formación para usuarios de animales en la experimentación en ciencias biomédicas. Funciones A en roedores, lagomorfos y carnívoros.
- Cursos de formación para usuarios de animales en la experimentación en ciencias biomédicas. Funciones B en roedores, lagomorfos y carnívoros.

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA:

- Experto Universitario Riesgos Laborales: Información General
 - Módulo III: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad
 - Módulo IV: Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Medicina del Trabajo.
- FORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA
- Curso de Experto Profesional Investigación privada y Ciencias Sociales

CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN (DESDE 2013, ANUAL):

- Cursos de formación para usuarios de animales en la experimentación en ciencias biomédicas. Categoría B.
- II Edición del Curso de Formación para Investigadores en Ciencias Biomédicas y Usuarios de Animales de Experimentación. Categoría C.
- Curso para el desempeño de las Funciones C y D en roedores, lagomorfos, carnívoros, cerdos y pequeños rumiantes.
- Curso para el desempeño de las Funciones B, C y D en roedores, lagomorfos, carnívoros, cerdos y pequeños rumiantes.
- Curso para el desempeño de las Funciones A y B en roedores, lagomorfos, carnívoros, cerdos y pequeños rumiantes.

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

Curso “Actualización en Salud Laboral para Médicos de AP”.

ANEXO III: LA UEX CÓMO ESPACIO CARDIOPROTEGIDO.

Debido a la gravedad objetiva de los accidentes cardiovasculares, unido a la gran concurrencia de personas en los Campus de la Universidad, se han venido desarrollando actividades preventivas para reducir este riesgo, mediante educación para la salud, control a través de la vigilancia de la salud de los factores de riesgo (Tensión arterial, tabaquismo, diabetes, hipercolesterolemia, etc.) y Campañas específicas y periódicas de “prevención del tabaquismo”, “prevención de la obesidad y el sedentarismo”, etc. Estas actividades preventivas concluyen con un gran proyecto: La gestión del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en la UEx.

Se pone de manifiesto la necesidad de adquirir DEAs y realizar cursos para SVB (soporte vital básico) y DEA por personal no sanitario, así como la instalación en todos los centros de la UEx de estos desfibriladores.

Un DEA es un aparato electrónico portátil que diagnostica y trata la Fibrilación Ventricular y otras arritmias graves, restableciendo un ritmo cardíaco efectivo.

Una rápida intervención es fundamental, ya que cada minuto que pasa, disminuye entre un 7% y un 10% las posibilidades de supervivencia.

Se plantean como Objetivos Específicos:

- Aportar los conocimientos y las destrezas necesarias para poder realizar una primera atención de la parada cardíaca hasta el momento de la llegada de los equipos especializados.
- Utilizar con rapidez y eficacia un desfibrilador externo semiautomático.

Se consigue dotar de este tipo de aparatos a todos los Centros –incluidas Instalaciones Deportivas-, en sus respectivas Conserjerías de los Centros de los Campus de Badajoz y Cáceres, los Centros Universitarios de Plasencia y Mérida y la Residencia Universitaria de Jarandilla de la Vera. La financiación para la adquisición de los aparatos se realiza con el “bonus preventivo”.

Recientemente se ha actualizado el procedimiento siguiendo lo establecido en el Decreto 16/2019, con el fin de formar como “Primer interviniente”, es decir, persona que tiene contacto inicial con el paciente y hace uso de un DEA en el ámbito no sanitario. Estas personas deben acreditar haber recibido una formación y estar inscritas en el “Registro de formación para uso de DEA en Extremadura”, sección de “Personas autorizadas para uso de DEA en el ámbito no sanitario”.

I.- Memoria de Formación en SVB con DESA

I.1.- Introducción

El DECRETO 16/2019, de 12 de marzo, por el que se regula la instalación de desfibriladores externos automatizados (DEA) en el ámbito no sanitario, la autorización para su uso y la formación asociada al mismo; pone de manifiesto la necesidad de realizar cursos para SVB (soporte vital básico) y DEA, así como la instalación en todos los centros de la UEx de estos DEAs.

Artículo 7 del Decreto 16/2019:

La utilización del DEA en el ámbito no sanitario deberá realizarse por las personas autorizadas para ello:

a) Personas con licenciatura o grado en medicina, diplomatura o grado en enfermería, o técnicos en emergencias sanitarias de grado medio.

b) Personas mayores de edad que acrediten haber recibido una formación de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del presente decreto, y estén inscritas en el “Registro de formación para uso de DEA en Extremadura”, sección de “Personas autorizadas para uso de DEA en el ámbito no sanitario”.

Artículo 10 del Decreto 16/2019, se indica que una vez revisada la documentación aportada por la Entidad Proveedora y comprobado el cumplimiento de los requisitos necesarios por parte de la Dirección General con competencias en materia de formación de la Consejería responsable en sanidad, esta procederá a inscribir de oficio a las personas formadas en el “Registro de formación para uso de DEA en Extremadura”, sección de “Personas autorizadas para uso de DEA en el ámbito no sanitario”. Esta inscripción tendrá un plazo de vigencia de tres años desde la fecha de finalización de la actividad formativa en uso de DEA, pudiendo ser renovada, por periodos de igual duración, mediante una actividad formativa de reciclaje en uso de DEA. La no superación o no participación en esta formación de reciclaje a lo largo del plazo de vigencia de la inscripción, dará lugar a la caducidad de ésta, de forma automática.

Por tanto, desde este Servicio de Prevención propiciamos la posibilidad de realizar el curso necesario para obtener la acreditación correspondiente en el personal no sanitario de la UEx. Para ello, el personal sanitario del Servicio se formó y acreditó como formadores para poder impartir este tipo de cursos.

Se procedió a solicitar, así mismo, la acreditación a la Junta de Extremadura y se consiguió su homologación como entidad Formadora.

La Universidad de Extremadura está inscrita en el Registro de Entidades acreditadas como formadoras para el uso de desfibriladores externos semiautomáticos por personal no facultativo con el nº de registro 0031060006.

1.2.- Recursos humanos

Directora del curso:

D^a Gloria M^a Grajales Ubierna, Enfermera del Trabajo.

Formadores:

D^a Gloria M^a Grajales Ubierna, Enfermera del Trabajo. Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0143

D. Antonio Pérez Ortega, Enfermero del Trabajo. Formador acreditado para la docencia de Actividades de formación para el uso del desfibrilador semiautomático en la Comunidad de Extremadura con número de expediente F0180

1.3.- Recursos materiales

El material del que se dispone es:

- 5 muñecos de adulto.
- 2 muñeco de lactante.
- 3 desfibriladores.
- 3 simuladores.



1.4.- Dotación básica de material pedagógico

La dotación que se especifica es para grupo de 6 alumnos:

- Maniquí de simulación que permita la práctica de maniobra de soporte vital básico (vía aérea, masaje cardiaco externo y utilización del desfibrilador semiautomático externo).
- Mascarillas para ventilación.
- Juego de cánulas orofaríngeas de diferentes calibres.
- Un desfibrilador semiautomático externo de formación homologado.
- Guía de Soporte Vital Básico con Desfibrilador Externo Automatizado (DEA), avalada por el Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar.

1.5.- Objetivos

1.- Objetivos Generales:

- Disminuir la mortalidad y las secuelas que ocasionan las Paradas Cardíacas. Difundir las técnicas de Soporte Vital entre los “primeros intervinientes”. Contribuir a impulsar estrategias dirigidas a la desfibrilación temprana.
- Facilitar la integración de los “primeros intervinientes” en la cadena de supervivencia.
- Difundir normas básicas para la prevención de la enfermedad coronaria y de la muerte súbita cardíaca.

2.- Objetivos Específicos:

- Aportar los conocimientos y las destrezas necesarias para poder realizar una primera atención de la parada cardíaca hasta el momento de la llegada de los equipos especializados. Por ello los alumnos al finalizar deben ser capaces de:
- Identificar una pérdida de consciencia.
- La ausencia de respiración.
- La presencia de una parada cardiorespiratoria.
- Alertar al 112 y al dispositivo de paradas si se encuentra en un centro donde existan.
- Aplicar las técnicas de RCP básica y la utilización de mascarillas para la ventilación artificial.
- Utilizar con rapidez y eficacia un desfibrilador externo semiautomático.
- Conocer los aspectos básicos del mantenimiento de un DESA.
- Impulsar el desarrollo de Decreto 10/2008 de 25 de enero por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no facultativo.

1.6.- Actividades realizadas

Debido al estado de alerta sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19, los cursos formativos del DEA como para el reciclaje de aquellos trabajadores que ya estaban formados se han realizado siguiendo las recomendaciones del Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar.

“Medidas a adoptar para la correcta realización de un curso de soporte vital básico y manejo del desfibrilador externo automático para personal lego o primeros intervinientes”.



TOTAL PERSONAL DE LA UEx FORMADA:

CENTROS BADAJOZ	PERSONAL FORMADO	Nº DE DESFIBRILADO RES
Servicios Centrales	9	1
Biblioteca Central	4	1
SAFYDE	2	1
F. Ciencias	23	1
F. Ciencias Económicas y Empresariales	5	1
F. Ciencias de la Documentación y la Comunicación	2	1
E. Ingenierías Industriales	8	1
E. Ingenierías Agrarias	9	1
F. Medicina	9	1
F. Educación	5	1
C.U. Mérida	6	1
Servicio de Prevención	4	1
Total de trabajadores formados en Badajoz hasta finales de 2023: 86		

CENTROS CÁCERES	PERSONAL FORMADO	Nº DE DESFIBRILADORES
Servicios Centrales	6	1
Biblioteca Central	7	1
SAFYDE	5	1
F. Veterinaria	21	1
F. Enfermería y Terapia Ocupacional	5	1
E. Politécnica	9	1
F. Formación del Profesorado	10	1
F. Filosofía y Letras	2	1
F. Derecho	8	1
F. Empresa, Finanzas y Turismo	3	1
F. Ciencias del Deporte	10	1
C. U. Plasencia	3	1
Residencia V Centenario	-	1
Servicio de Prevención	7	1
Institutos Universitarios de investigación	5	-
Total de trabajadores formados en Cáceres hasta finales de 2023: 101		

1.7.- Inscripción del DESA en Registro de Entidades

DORSO QUE SE CITA

Marca	Modelo	Nº Serie	Ubicación
DEFIBTECH	DDU-100	110002023	Edificio de usos múltiples.- Servicio de prevención.- Despacho de la enfermera Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110001662	Entrada del Edificio de Servicios Centrales "generales" del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001917	Hall de entrada del Edificio Pabellón V Contenedor del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110002007	Hall de entrada del Edificio. Consejería. Biblioteca Central del Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001850	Hall de entrada del Edificio de la Escuela Politécnica. Consejería. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001866	Hall de entrada del Edificio de la Facultad de Enfermería. Consejería. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001465	Hall de entrada del Edificio de Principal del Centro Universitario de Plasencia.- Avda. Virgen del Puerto, s/n.
DEFIBTECH	DDU-100	110001711	Hall de entrada del Edificio. Consejería de la Facultad de Formación del Profesorado. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110002024	Hall de entrada del Edificio. Consejería de la Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001989	Hall de entrada del Edificio. Consejería de la Facultad de Derecho. Campus Universitario de Cáceres
DEFIBTECH	DDU-100	110001634	Consejería del edificio Aula del Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100	110001954	Hall de entrada del Edificio de la Facultad de Veterinaria. Consejería. Campus Universitario de Cáceres.
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002013	Sala de reuniones de las aulas prefabricadas del campus universitario de Badajoz.- Servicio de prevención de riesgos laborales.
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002051	Entrada del Rectorado, en Consejería del del Campus Universitario de Badajoz
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002054	Entrada del edificio Juan Ramón Camacho. Consejería del del Campus Universitario de Badajoz
DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002055	Hall de entrada del edificio de la Biblioteca Central del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Salud y Políticas Sociales

Dirección General de Asistencia Sanitaria

DEFIBTECH	DDU-100 LIFELINE 2800	110002057	Entrada del edificio de Químicas del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002025	Entrada del edificio de Biológicas del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002032	Entrada del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002052	Entrada del edificio de la Facultad de Ciencias de la Documentación y Comunicación de Badajoz.- Consejería. Pabellón Iñi Marwan.
DEFIBTECH	DDU-100	110002056	Entrada del edificio de la Facultad de Ingenierías Industriales del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002041	Entrada del edificio de la Escuela de Ingenierías Agrarias del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería. Avda. Adolfo Suárez, s/n
DEFIBTECH	DDU-100	110002062	Entrada del edificio de la Facultad de Medicina del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002053	Entrada del edificio de la Facultad de Educación del Campus Universitario de Badajoz.- Consejería.
DEFIBTECH	DDU-100	110002055	Entrada del edificio de Investigación y Cartografía Digital del Centro Universitario de Mérida.- Consejería.

IMPORTANTE:

En cada desfibrilador, una vez instalado, se colocará la indicación siguiente:
"ANTES DE UTILIZARLO LLAME AL 112"